**Banco de Bogotá**

NIT. 860.002.964-4

## Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual

No. 94352201-6

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día

Código de Convenio

Cuenta Corriente ☐
Cuenta de Ahorros ☒
Crédito Rotativo ☐

Número Cuenta Destino

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Referencia 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2

### FORMA DE PAGO

| | |
|---|---|
| Efectivo | $ |
| Cheque | $ |
| ☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito | $ |
| **TOTAL A PAGAR** | $ |

| Código Banco | No. de cuenta del cheque | Número del cheque | Ciudad o plaza |
|---|---|---|---|
| | | | |

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Impreso por Dispapeles S.A. NIT 860.026.990-2 86558

```
Banco de Bogota 218  Centro Comerci
Srv 2160 PR021801  Usu0226  T140
AH*****2795    14/07/20 10:07 H.NO
P.A. FONTUR - MULTAS       CEO 1782
Us:10538451585
Valor Efectivo:877,803.00
Vr.Cheq:      0.00              0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:877,803.00
```

Nombre del depositante:

Teléfono:

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s)son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

**2a Copia: Para el depositante**